



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En el Salón de Actos del Cabildo de Lanzarote, siendo las once horas y treinta minutos del día arriba indicado, se abre, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote, reuniéndose las personas que a continuación se relacionan.

**ASISTENTES**

El Presidente del Cabildo de Lanzarote

***Excmo. Sr. Don Pedro San Ginés Gutiérrez***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido de Coalición Canaria

***Sr. Don Rafael Juan González Robayna***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Socialista Obrero Español.

***Sr Don José Juan Cruz Saavedra***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Podemos

***Sr. Don Carlos Meca Martín***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Popular

***Sra. Doña María Matilde Corujo Fontes***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Somos Lanzarote

***Sr. Don Tomás Juan López González***

Un Consejero del Cabildo, representante del Grupo Mixto

***Sr. Don Benjamín Perdomo Barreto***

Un representante del Ayuntamiento de Teguiise

***Sra. Doña María Paz Cabrera Méndez***

*Un representante del Ayuntamiento de Tinajo*

***Sra. Doña Yurena Cubas Morales***

*Un representante del Ayuntamiento de Haría*

***Sr. Don José Pérez Dorta***

*Un representante de la Administración del Estado*

***Sr. Don Juan Ramón Pérez Borges***

*Un representante del Gobierno de Canarias*

***Sr. Don Antonio Jesús Morales Fernández***

Un representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



***Sr. Don Aurelio Centellas Bodas***

Un representante de la Fundación César Manrique

***Sra. Doña Idoya Cabrera Delgado***

Un representante de la Universidad de Las Palmas

***Sr. Don Alejandro González Morales***

Un representante de las Asociaciones de Agricultores

***Sr. Don Leandro Caraballo Umpiérrez***

Un representante de los Sindicatos

***Sr. Don Ramón Pérez Farray***

Un representante de las asociaciones de empresarios turísticos

***Sr. Don Álvaro Roldán Montes***

Un representante de Colegios Profesionales

***Sr. Don Miguel Ángel Fontes Figuera***

Un representante de Empresarios

***Sr. Don José Torres Fuentes***

Un representante de las Asociaciones de Vecinos

***Sr. Don Pedro Gutiérrez Reyes***

Un representante ONG

***Sr. Don José Juan Cruz Sepúlveda***

Un representante de las Asociaciones Hoteleras

***Sra. Doña Susana Pérez Represa***

**AUSENTES**

*Un representante del Ayuntamiento de Tías*

***Doña Nerea Santana Alonso***

*Un representante del Ayuntamiento de Arrecife*

***Sra. Doña Eva de Anta de Benito***

*Un representante del Ayuntamiento de San Bartolomé*

***Sr. Don Alexis Tejera Lemes***

Un representante del Ayuntamiento de Yaiza

***Sra. Don Oscar Noda González***

*Un representante del Gobierno de Canarias*

***Sra. Doña Blanca Pérez Delgado***

Un representante de la Universidad de La Laguna

***Sr. Don Marcelino del Arco Aguilar***

Un representante del Comité MaB Español

***Sr. Don Francisco Cantos Mengs***



Un representante de los Empresarios Pesqueros

**Sra- Doña María Teresa Curbelo Rodríguez**

Un representante de los Grupos Ecologistas

**Sr. D. Alexis Rivera Medina**

Un representante de los Colectivos de Inmigrantes

**Sr. Don Hamud Iselmo Musa**

## SECRETARIO

**Sr. Don Leopoldo Díaz Bethencourt**

También asisten don Domingo Pérez, gerente del Consorcio del Agua, don Erik Martín, gerente del Consejo Insular de Aguas, don José González, letrado del Consorcio Insular de Aguas, don Ignacio Herrero, letrado del Consejo Insular de Aguas, doña Gemma Peribañez, redactora del Plan Insular y don Miguel Ángel Santana, director insular del PIOL. También asiste doña Ana Carrasco, gerente del Consejo de la Reserva de la Biosfera.

.....000000.....

## **1.- BINOMIO AGUA -ENERGÍA**

**El Sr. Presidente** abre la sesión comentando el contenido de la convocatoria y lee la nota expuesta en la misma, cuyo texto es: *Durante la sesión y en el punto del orden del día número uno, se podrán abordar además diversos aspectos que han planteado la Presidencia del Consejo y miembros de la Junta Rectora (en concreto el Grupo Podemos).*

Comenta que uno de los asuntos que formuló el Grupo Podemos para su inclusión en el orden día era: *Niveles de pérdidas de agua en la isla e inversiones realizadas hasta la fecha para paliarlas.* Ante dicho asunto explica el contenido del informe a entregar aludiendo que allí, donde se ha intervenido, sí que se nota la reducción de pérdidas. Lo que ocurre es que la red es muy grande, y en el cómputo total la reducción en pérdidas parece poca.

**Don Domingo Pérez** comenta que la red insular tiene más de 20 años, y que donde sí se ha actuado sí que se han conseguido importantes reducciones. Relaciona los proyectos a futuro, señalando que con dichas obras se espera mejorar la situación del agua no controlada.

**El Sr. Presidente** comenta que hay 30 millones de euros previstos para inversiones y propone un monográfico para explicar dichas inversiones.

**Don Carlos Meca** plantea cuestiones sobre el orden del día. Explica que el 12 de julio la Oficina de la Reserva de la Biosfera envió un correo electrónico a los miembros del



Consejo para que indicaran los aspectos a tratar en la convocatoria y que ellos respondieron dando a conocer los asuntos, esperando que fueran incluidos en el orden del día. Que no ha sido así.

Comenta que al Sr. Presidente no le gusta hablar de esos temas y que luego algunos se enfadan cuando decimos que la Oficina de la Reserva de la Biosfera es un departamento al servicio de los intereses propagandísticos del Presidente. Critica la introducción de un segundo asunto en el orden del día y el incumplimiento del Reglamento del Consejo. Enumera los asuntos solicitados y hace alusión a las Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que insta a revisar la adjudicación del ciclo integral del agua. Expresa que se han encontrado con un muro cuando han solicitado documentación al respecto, que llevan dos años esperando las actas de la Comisión de Seguimiento del contrato. Que todo huele mal en torno al agua.

**El Sr. Presidente** pide a Don Carlos Meca que se ciña al asunto y que deje el debate político.

**Don Carlos Meca** comenta que su intención es poner sobre la mesa todos los argumentos y pruebas. Que la gestión del agua es uno de los principales problemas de la isla desde el punto de la sostenibilidad, higiene democrática y lucha contra la corrupción. Solicita los expedientes de las actas de las obras que se han realizado y expresa que algo huele mal cuando se han gastado 40 millones de euros y solo se han reducido las pérdidas en un 4%.

**El Sr. Presidente** pide disculpas a los miembros del Consejo por lo que está pasando en la sesión, añade que éste no es el foro adecuado para el debate político. Defiende que no tiene ningún temor en debatir estos asuntos que ya han sido discutidos en el Pleno del Cabildo. Expresa su profunda repulsa a que se cuestione la honorabilidad de las personas que dirigen esta Reserva de la Biosfera.

Comenta que hay una comisión de investigación aprobada por el Pleno para estudiar las actas del proceso de adjudicación a Canal Gestión y dice estar de acuerdo con el Grupo Podemos de Madrid que ha denunciado a Canal Isabel II por hacer una oferta excesivamente generosa y ventajosa para la isla de Lanzarote. Explica que será en la comisión de seguimiento donde se tenga acceso a todo, que de acuerdo con los servicios jurídicos de esta institución hay en las actas información reservada que no puede ser de uso público.

**Don José Juan Cruz Saavedra** agradece la información y señala que su grupo político lleva mucho tiempo solicitando información sin respuesta alguna. Que han solicitado en los plenos información sobre las inversiones y no ha habido respuesta.

**Don Benjamín Perdomo** pide disculpas por el circo que se está viviendo en la sesión y dice que deberían de reflexionar tanto el Presidente como Don Carlos Meca. Felicita a los trabajadores de la Reserva por hacer un trabajo espectacular y exquisito. Considera que el Consejo debería funcionar de otra manera.

Expresa que pensaba que se iba a hablar de las deficiencias y no de las inversiones, que si él fuera presidente y hubiese firmado un contrato para inversiones y hubiera las mismas pérdidas de agua, se llevaría las manos a la cabeza. No sería tan complaciente llevando este pleno. Solicita autocrítica porque llevamos tres años



pidiendo información y, de repente en esta misma sesión, se incorpora otro punto como es el PIOT.

**Doña Susana Pérez** manifiesta su queja porque no se ha contestado a los numerosos escritos que su asociación ha dirigido al Consorcio.

**Don Tomás López** plantea que este foro tiene sus propias características y que tiene dos partes esenciales, una de ellas la participación. Asegura que la participación es imposible cuando no se dan los niveles óptimos de transparencia, cuando no se da la información solicitada. La otra parte es la ambiental y en ese sentido le gustaría que hubiese un debate sereno sobre cuánto nos está costando desde el punto de vista ambiental las pérdidas de agua.

**El Sr. Presidente** indica que el informe sobre las pérdidas que se entregará actualiza el pdf que se se entregó en el pleno de esta institución, y que todos los proyectos de inversión, incluidos los de Canal Gestión han sido expuestos media docena de veces. Aclara que son públicos y que donde se ha invertido (en determinados tramos de la red) se nota la reducción de pérdidas hasta en un 50%. Ocurre que se trata de una red obsoleta, que hay más presión y que las plantas desaladoras no paran de funcionar. Defiende que no son complacientes y que la única información que se ha denegado, es la que, atendiendo a la La Ley de Protección de Datos, es imposible facilitar.

**Don Domingo Pérez** informa que se ha remitido toda la información que Asolan ha solicitado, excepto la documentación sensible de la adjudicación y que por tanto no se puede entregar. Aclara que los 40 millones de euros de inversión no se han gastado en su totalidad en la red de distribución, sino que ha habido otras inversiones dando prioridad a la capacidad de producción y saneamiento.

**Don Carlos Meca** pregunta qué porcentaje se ha dedicado a la mejora de la red.

**El Sr. Presidente** contesta que en el pdf que se entregará se encuentra el dato. Con respecto a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la revisión del contrato con Canal Gestión, informa que este asunto ya fue objeto de una comparecencia en Pleno del Cabildo con todo tipo de detalles, explica que la sentencia solo estima parcialmente la pretensión de Club Lanzarote de entonces que pedía la nulidad. Aclara que la Sentencia no estima la nulidad, simplemente pide que se revise. Informa que el día 17 arrancará una comisión de investigación sobre este asunto. Sostiene que ninguna de las personas que participaron en la mesa de contratación modificaron nada sustancial de la oferta. Este es un caso cerrado porque quién había puesto la demanda la retiró, y que el mandato judicial validado por los tribunales fue adoptado por unanimidad de la Asamblea del Consorcio en virtud del cual ambas partes renunciaron a los litigios que tenían en curso. Este es un asunto archivado. No les voy a aburrir con este debate, hay una comisión de investigación para este asunto.

**Don Benjamín Perdomo** plantea que la falta de información a la que tiene acceso la oposición o Asolan es tal, que el Gobierno de Canarias se ha pronunciado diciendo que el Cabildo tiene que dar información a Asolan y lo que hace el Cabildo de Lanzarote es denunciar esa resolución.

**Don Jose Juan Cruz Saavedra** aclara que lo que solicita el Partido Socialista es información sobre las inversiones que se van a realizar con los 30 millones de euros.



**PUNTO 1.2.- SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE CANARIAS QUE SUSPENDE PARTE DE LAS NORMAS TRANSITORIAS QUE PROHÍBEN LAS DESALADORAS PRIVADAS.**

**El Sr. Presidente** hace una introducción, comenta que este asunto ha sido objeto de debate en múltiples ocasiones. Que ya en 1991 fue aprobada por todas las fuerzas políticas la prohibición de desaladoras privadas y más tarde esta misma norma se mantuvo en el Plan Hidrológico del año 2001, solo permitiéndose desaladoras privadas en aquellos lugares donde no llegara la red pública, permiso que tenía carácter transitorio. Recuerda que la norma fue aprobada por Asolan y por el Partido Popular. También se aprobó en sesión del pleno del Consejo de la Reserva de la Biosfera con los votos en contra, esta vez, del Partido Popular, Ciudadanos y Asolan.

Explica que el objeto de esta normativa es la de que hoy podamos gozar de los precios del agua más baratos de todas las ciudades y capitales de Canarias. Que en caso de que se produzca la liberalización, el precio del agua de abasto doméstico se dispararía de forma inevitable hasta límites insospechados. Detalla que ha sido el canon que Montaña Roja paga al Consorcio del Agua lo que ha permitido tener el agua agrícola más barata de Canarias. Comenta que el Gobierno de Canarias aprobó un Decreto de normas transitorias para el ciclo integral del agua hasta que se aprobara el segundo ciclo hidrológico y que éste ha sido tumbado por los Tribunales, decisión que ha sido recurrida en casación por el Consejo Insular de Aguas y el Consorcio del Agua.

**Don Ignacio Herrero**, letrado del Consejo Insular de Aguas, explica que ante la sentencia se ha procedido a recurrir en casación. Entienden que dicha sentencia infringe normas estatales y autonómicas. El decreto fue dictado por el Gobierno de Canarias y fue recurrido por Asolan y por una empresa privada, y no se dio traslado del proceso judicial al Consejo Insular de Aguas por lo que entienden que se ha producido una indefensión ya que el Consejo es el órgano que gestiona y controla el dominio público hidráulico. Por tanto tenía la necesidad imperiosa de poder hacer alegaciones a ese proceso. El recurso de casación se interpuso en el mes de julio y a día de hoy está en la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y no se ha tenido por formalizado todavía.

**Don José González**, letrado del Consorcio, explica que por vía administrativa el Consorcio nunca fue escuchado ni siquiera en el procedimiento administrativo. Que cuando el Gobierno tramita las normas transitorias, el Cabildo puso de manifiesto la necesidad de poner como parte al Consorcio. El Gobierno estima esa alegación, pero eso no se traduce en ser oído en fase de consulta, por lo que se considera que hay una infracción en vía administrativa y otra en vía judicial porque no se le da la oportunidad de defender el acto administrativo. Comenta que se está a la espera de que la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias admita el recurso y, en su caso, lo remita al Tribunal Supremo.

**Don Benjamín Perdomo** critica que el Consejo Insular defienda dos posturas. Que el Canal Isabel II ha defendido las plantas de desalación con informes hechos por el que hoy es Gerente del Consejo Insular de Aguas.

Pregunta si vamos a seguir actuando contra sentencias que dicen que está prohibido prohibir desalar agua. Realiza la propuesta de pagar con nuestro patrimonio las denuncias que vengan después. Propone que se pongan condiciones a los que quieren desalar, que lo hagan con energías alternativas y que además, paguen un





canon de 0.80 céntimos de euro para que repercuta en las arcas públicas. Comenta que esto lo hacen todas las islas de Canarias. Que si queremos seguir pagando abogados, vale, pero que paguen los que forman parte del grupo de gobierno y no los ciudadanos. Piensa que podemos ser referentes en cuanto a la salmuera ya que en otros sitios se aprovecha como recurso. Por último dice que está muy bien la melancolía del Plan del 91 que decía que no se podía desalar exceptuando en aquellos sitios donde no llegara la red de distribución. Comenta que eso ya no ocurre. No se puede prohibir la desalación, lo que sí se puede hacer es poner condiciones técnicas para que se regule.

**El Sr. Presidente** contesta que no hay ninguna sentencia firme. Que se trata de una cuestión de modelo, que Ciudadanos defiende un modelo de ultra-derecha. Que el Consejo R.B. es el órgano de mayor representación de la Isla y que él está ejecutando el mandato que ha aprobado dicho órgano y la sociedad insular.

**Don Erik Martín** comenta que los modelos hidrológicos se realizan siguiendo pautas políticas y que dichas pautas las decide la junta del órgano de gobierno del Consejo Insular de Aguas. Que estamos hablando de un documento del 2011 y que él no es el que toma las decisiones. Que como gerente le toca acometer o ejecutar las decisiones que se toman le gusten o no.

**El Sr Presidente** comenta que Erik no era Gerente en el 2011. Que en aquél entonces había una situación crítica y razones había para mantener las desaladoras privadas.

**Doña Susana Pérez** comenta que los técnicos y gerentes deberían exponer y señalar si el modelo es conforme o no a la Ley. Considera que la necesidad de Lanzarote es evitar la pérdida de agua y que hasta ayer ha habido emergencia hídrica. Que antes de subir las tarifas hay que renovar la red de distribución para evitar las pérdidas. Pregunta por el procedimiento que se está llevando a cabo para la revisión de las tarifas.

**Don Erik Martín** explica que el decreto supuestamente tumbado por la sentencia no ha sido redactado por el Consejo Insular de Aguas, sino por el Gobierno de Canarias, al igual que el Plan Hidrológico que es está en fase de tramitación.

### **PUNTO 1.3.- NUEVAS TARIFAS DEL AGUA: AGRICOLA Y DOMESTICA**

**El Presidente** reitera que es el agua más barata de Canarias. Que la subida va a ser mínima. Que no hay perjuicios para los jubilados o familias numerosas.

**Don Domingo Pérez** explica con detalle las nuevas tarifas del agua y señala que la subida para una vivienda normal va a ser de un céntimo. Con respecto a la pregunta realizada por doña Susana Pérez dice que el procedimiento es el establecido en el decreto 64/2000 y que una vez establecidas las nuevas tarifas, éstas se elevan a a Comisión Territorial de Precios de Canarias.

### **PUNTO 1.4.-ESTUDIO ACUÍFERO EN TIMANFAYA**

**El Sr. Presidente** comenta que hubo un acuerdo plenario que aprobó realizar el estudio.



**Don Domingo Pérez** explica que hubo una reunión a la que asistieron don Carlos Soler, don Alejandro del Castillo y don Carlos Meca y en la cual se valoró cuál era la mejor hoja de ruta para llevar a cabo los sondeos y su ubicación. Que se decidió realizar un inventario y que se ha contratado a la empresa Senderismo Lanzarote para ello.

**Don Carlos Meca** comenta que es necesario hablar del proyecto, que cuando Podemos entró en esta institución en el año 2015 contactaron con ingenieros para que les asesoraran respecto al Plan Hidrológico de Lanzarote, y que uno de los ingenieros, don Carlos Soler, comentó que llevaba alrededor de 20 a 25 años intentando convencer a los sucesivos directores generales de Aguas del Gobierno de Canarias que realizaran un estudio sobre Timanfaya. Que dichas demandas eran desatendidas. Este ingeniero considera que en el subsuelo del Parque Nacional de Timanfaya y del Malpaís de la Corona existen recursos hídricos importantes fruto del agua de lluvia. Añade que su grupo político encargó un estudio que se sufragó con dinero que recibe el partido en el que se detalla la teoría que sustenta la posibilidad que se esconda una balsa de agua en el malpaís. Luego encargaron un estudio geofísico.

Comenta que no es verdad que exista un acuerdo del Pleno, que fue el Parlamento de Canarias el que aprobó por unanimidad la realización del estudio. Se ha destinado una partida del Consorcio del Agua de 150 mil euros y se ha empezado hacer el inventario. Estamos hablando de la posibilidad de tener unos recursos enormes de agua potable que podrían servir para uso agrícola o doméstico y que siempre va a ser mejor que el agua de mar. Defiende que depurar esa agua va a ser más barato que producir el agua. Sería la segunda revolución del agua en la isla. Solicita el apoyo social puesto que van a tener en contra del proyecto a Canal Gestión, las empresas petrolíferas y las eléctricas.

**El Sr. Presidente** reitera que el estudio se acordó en Pleno del Cabildo. Que le encantaría que el Sr. Meca tuviera razón en cuanto a la existencia de agua.

**El Sr. Presidente** da paso al punto número dos del orden del día.

**Don Carlos Meca** protesta diciendo que aún queda por tratar la Sentencia que insta a revisar la adjudicación del ciclo integral del agua.

**El Sr. Presidente** contesta que este asunto ya se ha tratado y que conste en acta los minutos dedicados a ello.

Se produce una discusión entre el Presidente y don Carlos Meca, abandonando la sala el Sr. Meca.

## **PUNTO 2.- PLAN INSULAR. ACUERDOS QUE PROCEDEN.**

**El Sr. Presidente** explica que el Plan Insular durante sus diez años de tramitación ha sido expuesto en múltiples foros y también en el Consejo de la Reserva de la Biosfera. Que le parece oportuno que esta Reserva, después de tantos años de debate, se pronuncie de una vez por todas. Que desoyendo al equipo redactor ha hecho entrega del borrador del documento inicial. Que lo normal es que los documentos se aprueben primero y después se produzca el debate, que el debate se ha abierto con la entrega del documento y eso ha hecho posible que se produzcan mejoras en el contenido. Cree que existe un altísimo grado de consenso en el contenido del Plan Insular, siendo





el momento adecuado para que la sociedad civil, aquí representada, tenga la oportunidad de alegar.

Explica que se ha generado una duda fundamentada por el Grupo Político Ciudadanos sobre la imposibilidad de aprobar inicialmente este documento por cuanto la Ley obliga a su adaptación. Que es verdad, pero no en cuanto al contenido, sino a algunas determinaciones de aplicación directa. Que la Ley expresa que los instrumentos de ordenación en proceso de elaboración podrán continuar su tramitación conforme a la normativa anterior a la entrada en vigor de la presente Ley. Comenta que tanto con la Ley anterior como con la actual, la aprobación inicial es un acto de trámite y que los informes técnicos y jurídicos de la entidad pueden ser adaptados por el Pleno una vez ultimada la redacción del documento.

Destaca el papel jugado por don Marcos Bergaz al que felicita por su gestión y eficacia. Pregunta a doña Gemma Peribañez si se mantienen en el documento las directrices políticas propuestas por el Partido Socialista. Defiende que es el Plan de una isla y no de un partido político, expresando su temor a que sea atacado solo por intereses políticos. Informa que el Partido Socialista estaba dispuesto a su aprobación sin la adaptación previa.

**Doña Genma Peribañez** dice que es la tercera vez que presentan un documento completo que se ha construido con ustedes. El equipo redactor se ha reunido con todos los grupos siempre que lo han pedido. Entienden que es el mejor documento que se ha podido hacer bajo las indicaciones realizadas y con el conocimiento que el equipo tiene de la Isla. Que aprobarlo sin la adaptación es una decisión técnica consciente y discutida. Se propone avanzar manteniendo lo que es el PIOT del 91, que es sustancialmente una visión de isla sobre una visión fragmentaria. Se propone continuar la tramitación iniciada pero adaptándose a los procedimientos y trámites que son obligatorios. Es decir, plantear la legitimidad del control de la legalidad frente al de oportunidad que es el político. Aclara que oportunidad son contenidos y legitimidad son condiciones. Por lo tanto se plantea así y se redacta el documento que ustedes tienen con todas las prudencias posibles.

Expresa que el Plan Insular de 1991 supuso una lectura completa de la isla superando la visión parcial de lo que había significado cada uno de los municipios y que ese es el espíritu del documento. Se plantea tramitar la aprobación para mantener el espíritu de la visión global de la isla, no solo desde el punto de vista del suelo rústico, sino también desde la visión completa de un modelo turístico único e insular.

A nivel de procedimiento y tramitación de obligado cumplimiento dice que el documento se adapta a la ley vigente. Considera que el documento no se aparta de lo que la Reserva de la Biosfera lleva trabajando en los últimos 20 años. Piensa que el documento es posible, no es alegal ni ilegal. El equipo redactor es consciente de lo que ha escrito y de lo que ha propuesto a esta Reserva de la Biosfera. El documento es completo y puede llevarse a aprobación.

Finaliza diciendo que las aprobaciones son un acto de trámite para compartir con los ciudadanos cada uno de los detalles, si no, no empezamos nunca.

**El Sr. Presidente** pregunta si las directrices dadas por don Marcos Bergaz siguen estando en el documento, y si entre las directrices se encuentra la de seguir la tramitación sin la adaptación plena, más allá del obligado cumplimiento.



**Doña Gemma Peribañez** contesta que se mantiene la directriz de una visión global de isla, de una visión integral, la misma que se tenía en el año 91. Que se trata de una visión técnica respaldada por la Ley.

**Don Tomás López** plantea que la aprobación debería haberse producido desde hace tiempo porque estamos trabajando con un planeamiento del siglo pasado y para una isla que nada tiene ver con lo era en el año 91. Considera que para llegar a la aprobación hace falta un trabajo político y haber llegado al consenso de unas directrices, siendo necesario para ello reuniones más a menudo de la Comisión de Política Territorial. Denuncia que dicha comisión sigue teniendo como Presidente a un consejero del Cabildo que dejó de tener responsabilidad del área de Política Territorial hace un año y dos meses, y que durante este tiempo no se ha tratado en la Comisión ni éste ni otro instrumento de planeamiento de la isla como puede ser el Plan Rector de uso y Gestión del Archipiélago Chinijo o el Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria. Critica que ahora se vengan con prisas antes de las elecciones.

Defiende que su grupo ha hecho lo que le han pedido en cada momento y que a principios de septiembre presentaron aportaciones que consideraban interesantes y las resume:

- Defiende la actual carretera de Playa Honda y no una nueva circunvalación. Plantea que se corrija la actual mediante intervenciones de poco impacto.
- Lo mismo plantea para la carretera de la Vega de Mácher.
- Defiende una carretera de circunvalación de Arrecife que integre mejor Arrecife y no divida Argana en dos.
- Defiende el poner mayor énfasis en la bicicleta y en los itinerarios de interés cultural y paisajístico integrando en ellos la promoción del patrimonio etnográfico como las Salinas.
- Defiende que el transporte público permita llegar a los Centros Turísticos.
- Plantea que deberían ser norma de obligado cumplimiento cuestiones que afectan al paisaje.
- En materia de energía defiende que hay infraestructuras que afectan a zonas de alto valor paisajístico como Los Ajaches y pone como ejemplo el proyecto de tendido eléctrico que afecta a la zona.
- Plantea poner mayor énfasis en el encauzamiento de barrancos y abandonar la dependencia tan alta que tenemos de la desalación.
- Se plantean cuestiones relacionadas con las estaciones náuticas y el camping de Arrieta.

En cuanto a capacidad alojativa expone que se presume de reducción del número de plazas turísticas respecto al Plan del 91 y que eso se vende como un éxito. Sin embargo, si nos ponemos a sumar las camas que aparecen en las fichas de ordenación como las plazas alojativas vacantes y todas las ligadas a las nuevas



fórmulas, como hoteleras rurales, urbanas y de alquiler vacacional, el número de camas se supera con creces.

Por último plantea dudas sobre la canaria Ley del Suelo y su aplicación con respecto a este Plan.

**El Sr. Presidente** informa que cuando arrancó el Plan había bastante unidad en el análisis DAFO, en el modelo de isla que las fuerzas políticas querían para la isla. Considera que las diferencias han sido más escénicas que reales.

Que su intención no es aprobar este plan de forma definitiva, que su compromiso es el de buscar el acuerdo para seguir avanzando, para que todas las propuestas como las realizadas por el grupo Somos sean de obligada repuesta.

**Doña Gemma Peribañez** comenta que se lleva diez años sustrayendo al lanzaroteño la capacidad de discutir su plan, que tienen un documento completo, un documento que el equipo redactor respalda y que judicialmente y técnicamente cumple con todas Buenaventuras para poder llevarse a cabo. Está de acuerdo con todas las propuestas de Tomás, en algunas más que en otras. Con respecto a la capacidad de carga dice que el PIOT del 91 planteaba 105.000 camas turísticas y 158.000 residenciales. Que el gran problema está en la capacidad global de la isla, que nos encontramos con legislación que implica el incremento de camas turísticas o con legislación que no frena las viviendas turísticas. Piensa que se deberían regular las viviendas turísticas. No cree que se supere finalmente el techo del 91.

**Don Tomás López** comenta que está de acuerdo que se lleve el Plan Insular a Pleno pero si previamente se han discutido las aportaciones que su grupo político ha realizado.

**Doña Susana Pérez** dice que no ha habido reuniones con la patronal hotelera que ella representa, que ha solicitado una reunión para ver con detalle el documento. Solicita que conste en acta que hasta la fecha no ha habido alguna reunión formal con el equipo redactor. Recuerda las reuniones en el año 2007, 2008 y 2009.

**El Sr. Presidente** comenta que sí ha habido reuniones con Asolan.

**Doña Susana Pérez** contesta que las reuniones se han realizado para tratar borradores. Que solicitó en junio de este año una reunión.

**Doña Gemma Peribañez** explica que los borradores se entregan para ver resultados. Opina que se ha reunido con Asolan y expresa su disponibilidad para reunirse con el sector tantas veces como sea necesario. Informa que el borrador completo se puso a disposición en el año 2014 o 2015.

**Doña Susana Pérez** aprovecha el uso de la palabra para solicitar una rectificación del acta anterior con respecto al punto del orden del día del PIOT. Señala que lo que dijo es que el sector comparte las líneas del modelo turístico del documento, que es muy distinto a realizar una valoración positiva del documento.

**El Sr. Presidente** explica que lo que está sometiendo a consideración es el acuerdo favorable por parte del Consejo de elevar al Pleno del Cabildo la aprobación del documento. Comunica que si el problema que tiene Asolan con el documento son las desaladoras privadas, cuestión a la que no va renunciar mientras sea Presidente,



propone sustraer este asunto, es decir las determinaciones hidrológicas del documento, que serán incorporadas a posteriori.

**Don Ramón Pérez Farray** comenta que en la sesión anterior se discutió bastante sobre el Plan Insular. Para las personas que son parte activa de la política nos parece increíble todo esto, porque esta isla siempre ha dado muestras de saber qué queremos en el presente y en el futuro, y aquí, en en esto momento, todo parecen contradicciones. No entiende nada. Explica que en la otra sesión solicitó que se hiciera un esfuerzo, sobre todo de las fuerzas políticas por el bien y el futuro de este territorio. Estamos en un momento complicado porque se acercan las elecciones y parece que los que estaban de acuerdo con el documento ya no lo están para que no se apunten los tantos otros. Y el que está gobernando quiere que se apruebe para apuntarse los tantos y esto no lo entienden los ciudadanos. No puede entenderse que después de diez años se siga discutiendo lo mismo. Sostiene que nadie tiene que renunciar a sus principios. Que ya está bien de este tipo de espectáculos y habla del cansancio de los ciudadanos. Solicita coherencia y responsabilidad para el futuro. También unión para que nadie se beneficie políticamente.

**Don José Dorta** solicita que se regulen los tiempos de intervención para que no se conviertan en eternas las reuniones, o que se hagan reuniones más o menudo. Considera que el Plan del 91 permitió evitar la especulación y el consumo de territorio, pero que ha impedido que haya un desarrollo agrícola en el municipio de Haría. Sobre el actual documento plantea que hay que escuchar al sector agrario, hablar de las dificultades de la ganadería ecológica, del almacenamiento de agua, etc.

Considera que en el actual borrador se han corregido algunos aspectos que ha solicitado el sector agrícola y el municipio de Haría. Que ya está bien de seguir mareando la perdiz, que llevamos diez años de reuniones con el equipo redactor y que el plan insular es una herramienta fundamental y que en el documento hay deficiencias que deben ser corregidas durante el proceso de alegaciones.

**Don Benjamín Perdomo** pregunta al equipo técnico del PIOL qué opina de la Disposiciones Transitorias Segunda y Sexta de la Ley del Suelo y del Reglamento de desarrollo que quiere aprobar el Gobierno de Canarias.

**Don Miguel Ángel Santana** comenta que la Disposición Transitoria Segunda dice que el planeamiento se tiene que adaptar en la primera revisión que haya. Cree que el legislador se confundió en el régimen transitorio porque lo propio hubiese sido crear un régimen más acorde y haber distinguido entre documentos que estén en fase de avance, aprobación inicial o provisional de la legislación anterior. En ese momento se planteó el contenido para que se adaptase a la Ley, después ha habido matices que no están claros ni en la propia Consejería del Gobierno, ya que no hay un criterio claro. No está claro si una determinación urbanística forma parte del modelo del plan. Se trata de un debate de legalidad que debe ser planteado a posteriori. Lo que no te dice la Ley ni el Reglamento es que no puedas aprobar inicialmente el documento sin estar adaptado. Solo hay tres informes que la Ley dice que hay que pedir previo a la aprobación inicial: Costas, Aena y Carreteras.

Con respecto a la Disposición Transitoria Sexta plantea que esa adaptación es con arreglo al Texto Refundido de 2000.

**Doña Gemma Peribañez** defiende que la aprobación inicial es un acto de trámite.



**Don Miguel Ángel Santana** toma la palabra para responder a las propuestas que hizo el representante del grupo Somos. Sobre el soterramiento de la carreteras de Mácher y Playa Honda plantea que los informes de carreteras son desfavorables. Que los trazados se han realizado junto a los ayuntamientos de San Bartolomé y Tías. Que es cuestión de seguir dialogando.

**Don Benjamín Perdomo** informa que presentará alegaciones cuando se produzca la aprobación inicial. La duda que tienen es si las cosas se han hecho bien hasta ahora. Lee lo que dice la Disposición Transitoria Segunda y comenta que el Cabildo de Tenerife hará la aprobación inicial del PIOT adaptándose a la Ley del Suelo.

**Don Bernardino Jiménez** solicita a todos los partidos políticos en nombre de la Cámara de Comercio que avancen con el expediente. Comenta que la Cámara de Comercio no está de acuerdo con todo el contenido del Plan y lo que quiere es tener la oportunidad de realizar alegaciones y que se responda.

**Don José Juan Cruz Saavedra** recuerda que estamos hablando de un PIOL del año 2007 y que es el propio Presidente el que lleva 9 años teniendo las competencias en materia de Política Territorial. Que las competencias en esta materia la ejerció el PSOE durante 18 meses y por lo tanto la responsabilidad directa de su partido es de un año y medio. Que en ese tiempo lo primero que hicieron fue ir a Madrid para hablar con el equipo redactor porque el Cabildo le debía a la consultora unos cien mil euros. Afortunadamente el problema se resolvió con la ayuda del personal técnico del Cabildo.

Recuerda que el 31 de agosto el PSOE salió del grupo de Gobierno del Cabildo y que el 1 de septiembre entró en vigor la Ley del Suelo. Pregunta qué ha hecho el grupo de gobierno desde agosto, denuncia el que estén pendientes varios planes rectores de uso gestión. Que lo único que ha hecho el Cabildo es trabajar en el Órgano Ambiental. Informa que algunos partidos políticos propusieron encomendar al Gobierno de Canarias la asistencia en dicha materia hasta que el Cabildo de Lanzarote se dotara de personal técnico y cualificado. Critica que en estos últimos trece meses no se haya reunido la Comisión de Política Territorial y que ahora, que se acercan las elecciones, lo trae a un órgano como es el Consejo que no es vinculante y en una sesión, que en principio, era monográfica. El PSOE defiende la necesidad de contar con los informes preceptivos y el consenso de todas las fuerzas políticas. Plantea que estamos hablando de un documento que va a estar muerto si no se tienen las adaptaciones pertinentes.

**El Sr. Presidente** dice que asume la máxima responsabilidad, pero que ello no es equiparable a la máxima culpa. Que nadie pretende cambiar la legitimidad del Pleno del Cabildo, que se está pidiendo la opinión de los miembros del Consejo Reserva de la Biosfera. Está dispuesto a escuchar, modificar el documento y a pactar con el fin de alcanzar el máximo consenso. Que aunque no haya habido reuniones de la Comisión de Política Territorial sí que ha habido reuniones con los distintos partidos. Invita al PSOE a asumir el Área de Política Territorial aunque no formen parte del grupo de gobierno.

A continuación se lleva a votación el asunto y se acuerda por mayoría de 14 votos a favor y 5 abstenciones:

***Instar al Gobierno del Cabildo Insular de Lanzarote a que lleve al Pleno y éste apruebe inicialmente el Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, excluyendo del***



***documento, en esta fase de tramitación, el contenido en materia de planificación hidrológica que se remite al Plan Hidrológico.***

.....000000.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las quince hora y quince minutos del día al principio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en catorce folios útiles con mi rúbrica, de lo que, como Secretaria, certifico.

V ° B °  
EL PRESIDENTE